

Boletín Jurídico



Dirección Jurídica
Corte Suprema de Justicia

Semana LII- 2021
1 al 5 de noviembre de 2021

LA GACETA

BOLETÍN JUDICIAL

Contenido

| | |
|---|---|
| LA GACETA..... | 1 |
| 1. Poder Legislativo | 1 |
| 1.1. Proyecto de Ley denominado: “ Ley sobre muerte digna y eutanasia. ” expediente N°22.743..... | 1 |
| 1.2. Proyecto de Ley denominado: “ Alivio fiscal y financiero de la Municipalidad de Siquirres ante el COVID-19. ” expediente N°22.072 | 1 |
| 1.3. Proyecto de Ley denominado: “ Ley para garantizar la pensión de los vendedores de lotería de la Junta de Protección Social de San José. ” expediente N°22.745 | 2 |
| 1.4. Proyecto de Ley denominado: “ Reformas del marco legal para la simplificación y el fortalecimiento de la gestión pública. ” -texto dictaminado- expediente N°20.204 | 2 |
| 1.5. Proyecto de Ley denominado: “ Ley Orgánica del Colegio de Optometristas de Costa Rica. ” -texto dictaminado- expediente N°20.977 | 3 |
| 1.6. Proyecto de Ley denominado: “ Reforma integral a la Ley de protección a la persona frente al tratamiento de sus datos personales. ” -texto sustitutivo- expediente N° 22.388 3 | |
| 1.7. Proyecto de Ley denominado: “ Ley de arrendamiento habitacional y sus diferentes modalidades. ” -texto sustitutivo- expediente N° ° 22.455..... | 4 |

| | |
|---|---|
| 1.8. Proyecto de Ley denominado: <i>“Autorización al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para la donación y segregación de inmuebles en el asentamiento Juan Rafael Mora del Cantón de Alajuelita.”</i> expediente N° 22.747 | 4 |
| 1.9. Proyecto de Ley denominado: <i>“Desafectación del uso público y autorización para que se segregue y done un terreno propiedad de la Junta de Educación de la Escuela Fila Truco a la Asociación de Desarrollo Integral de Fila Pinar del Cantón de Coto Brus.”</i> expediente N° 22.748..... | 5 |
| 1.10. Proyecto de Ley denominado: <i>“Autorización a la Municipalidad de Mora para proceder con la transferencia económica con la Asociación San Vicente de Paul de Ciudad Colón y la Asociación Comedor Hijos de Dios.”</i> expediente N°22.746..... | 5 |
| 1.11. Proyecto de Ley denominado: <i>“Creación del Cantón Puerto Jiménez, Cantón XIII, de la Provincia de Puntarenas.”</i> expediente N°22.749..... | 6 |
| 1.12. Proyecto de Ley denominado: <i>“Autorización al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo -INVU- para que done dos terrenos de su propiedad a la Asociación de Desarrollo Integral del INVU de Paraíso de Cartago.”</i> expediente N°22.751..... | 6 |
| 1.13. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley de oportunidades de empleo para personas bajo apremio corporal por deudas alimentarias.”</i> -texto dictaminado- expediente N°21.540 | 7 |
| 1.14. Proyecto de Ley denominado: <i>“Servicio municipal de atención de animales de compañía.”</i> -texto dictaminado- expediente N°22.381 | 7 |
| 1.15. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley para promover la reactivación económica y la simplificación de trámites desde lo local mediante la modificación de los artículos 3 y 10; adición de un artículo 10 BIS; 3BIS; 9BIS y un 3 TER al Código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998 y sus reformas; modificación del artículo 19 de la Ley general de caminos públicos. Ley N°5060 de 22 de agosto de 1972 y sus reformas; modificación del artículo 18 de la Ley de construcciones, Ley N°833 de 2 de noviembre de 1949 y sus reformas y modificación del artículo 2 de la Ley especial para la transferencia de competencias, atención plena y exclusiva de la red vial cantonal, Ley N°9329 y sus reformas.”</i> -texto dictaminado- expediente N°21.839..... | 8 |
| 1.16. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley para reformar el artículo 5 de la Ley N°8454, Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos del 30 de agosto del 2005 y el artículo 183 de la Ley N°7732, Ley reguladora del mercado de valores del 17 de diciembre de 1997.”</i> -texto dictaminado- expediente N°22.394 | 8 |
| 1.17. Proyecto de Ley denominado: <i>“Alma, vida y camarón.”</i> -texto sustitutivo- expediente N°22.390 | 9 |
| 2. Poder Ejecutivo..... | 9 |
| 2.1. Decreto N° 43287-MGP-S denominado: <i>“Reforma al Decreto N°42690-MGP-S del 30 de octubre de 2020, denominado: Medidas migratorias temporales en el proceso de</i> | |

| | |
|--|----|
| <i>reapertura de frenteras en el marco del estado de emergencia nacional sanitaria por el COVID-19. "</i> | 9 |
| 2.2. Decreto N° 43189-MTSS denominado: <i>" Reglamento a la Ley de desarrollo social y asignaciones familiares. "</i> | 10 |
| 2.3. Decreto N° 43188-H denominado: <i>" Modificación de los artículos 1, 2 e inciso 6 del artículo 3 y continuidad de la vigencia del Decreto N°41739-H, denominado: Promulgación del acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal internacional y para implementar FATCA. "</i> | 10 |
| 2.4. Decreto 43251-PLAN denominado: <i>" Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). "</i> | 11 |
| 2.5. Directriz N° 125-S-MTSS-MIDEPLAN denominada: <i>" Dirigida a la Administración Pública y Descentralizada denominada: Reforma a la Directriz N°077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19. "</i> | 11 |
| Boletín Judicial..... | 12 |
| 3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia..... | 12 |
| 3.1. Acción de Inconstitucionalidad, (tercera publicación) para que se declaren inconstitucionales las palabras "o afinidad" contenida en el artículo 14, inciso 2), así como el último párrafo de esa misma disposición que establece: El impedimento no desaparece con la disolución del matrimonio que dio origen al parentesco por afinidad, del Código de Familia..... | 12 |
| 3.2. Acción de Inconstitucionalidad, (tercera publicación) para que se declaren inconstitucionales los artículos 68 y 69 de la Convención Colectiva de Trabajo entre la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y el Sindicato de Trabajadores Petroleros, Químicos y Afines (SITRAPEQUIA)..... | 12 |
| 3.3. Acción de Inconstitucionalidad, (única publicación) contra el artículo 44 ter, de la Ley N° 7472, reformado por el ordinal 4, de la Ley N° 9859, denominada: Adición de los artículos 36 bis, 36 ter, 36 quater, 44 ter y de los incisos g) y h) al artículo 53 y reforma de los artículos 44 bis y 63 de la Ley N° 7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, de 20 de diciembre de 1994..... | 13 |
| 3.4. Acción de Inconstitucionalidad, (única publicación) contra los artículos 28, incisos b), c) y k); 42, incisos b) y c); 43; 45; 47; 48; 49, párrafo 1°; 50; 52 y 53, inciso b), todos de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Moravia..... | 14 |
| 3.5. Acción de Inconstitucionalidad, (única publicación) contra el artículo 119, de la Convención Colectiva del Instituto Tecnológico de Costa Rica..... | 14 |
| 4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia | 15 |

- 4.1. Publica la Circular N° 223-202 denominada: *“ Medios oficiales de requerimiento judicial a la Dirección General de Migración y Extranjería. ”* 15
- 4.2. Publica la Circular N° 230-2021 denominada: *“ Ampliación de la Circular N° 4-2015 denominada: Obligación de realizar el trámite en línea, cuando la Fiscalía solicite habilitar una cuenta en el Sistema Automatizado de Pagos y Depósitos Judiciales. ”* 15
- 4.3. Publica la Circular N° 232-2021 denominada: *“ Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de la Comisión Agrario Ambiental. ”* 16
- 4.4. Publica la Circular N° 233-2021 denominada: *“ Reiteración de circulares referentes al deber de las personas servidoras judiciales, personal de apoyo y profesionales, de mantener actualizados los sistemas informáticos que apoyan la gestión de los despachos judiciales. ”* 16
- 4.5. Publica la Circular N° 235-2021 denominada: *“ Reiteración de la Circular N°101-2021 sobre la: Reactivación del traslado de recursos asociados a expedientes abandonados al Régimen No Contributivo de la CCSS, Ley N° 9578. ”* 17



LA GACETA

1. Poder Legislativo

1.1. Proyecto de Ley denominado: *“Ley sobre muerte digna y eutanasia.”* expediente N°22.743

El presente proyecto de ley pretende, garantizar el respeto al principio constitucional de autonomía de la voluntad, el derecho a una muerte digna sin dolor y el derecho a la eutanasia activa o pasiva de las personas con enfermedad en fase terminal e irreversible de alto impacto en la calidad de vida y con pronóstico de vida igual o menor a seis meses de manera voluntaria.

La Gaceta N°210 de 1 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/?date=01/11/2021>

1.2. Proyecto de Ley denominado: *“Alivio fiscal y financiero de la Municipalidad de Siquirres ante el COVID-19.”* expediente N°22.072

El presente proyecto de ley pretende, autorizar por una única vez, a la Municipalidad de Siquirres para que otorgue a los sujetos pasivos la condonación total o parcial de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a dicha municipalidad por concepto de impuestos y tasas, en el período comprendido hasta el cuarto trimestre del año 2021.

La Gaceta N°212 de 3 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>



1.3. Proyecto de Ley denominado: *“ Ley para garantizar la pensión de los vendedores de lotería de la Junta de Protección Social de San José. ”* expediente N°22.745

El presente proyecto de ley pretende, garantizar que los vendedores de lotería cuenten con una pensión digna al finalizar su vida laboral.

La Gaceta N°212 de 3 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>

1.4. Proyecto de Ley denominado: *“ Reformas del marco legal para la simplificación y el fortalecimiento de la gestión pública. ”* -texto dictaminado- expediente N°20.204

El presente proyecto de ley pretende, reformar varias leyes con la finalidad de fortalecer la gestión pública.

Alcance N°224 a La Gaceta N°213 de 4 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/11/04/ALCA224_04_11_2021.pdf



1.5. Proyecto de Ley denominado: “*Ley Orgánica del Colegio de Optometristas de Costa Rica.*” -texto dictaminado- expediente N°20.977

El presente proyecto de ley pretende, establecer las disposiciones por medio de las cuales se regirá el Colegio de Optometristas de Costa Rica.

Alcance N°224 a La Gaceta N°213 de 4 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/11/04/ALCA224_04_11_2021.pdf

1.6. Proyecto de Ley denominado: “*Reforma integral a la Ley de protección a la persona frente al tratamiento de sus datos personales.*” -texto sustitutivo- expediente N° 22.388

El presente proyecto de ley pretende, garantizar a cualquier persona, independientemente de su nacionalidad, residencia o domicilio, el respeto a su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su autonomía personal con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona.

Alcance N°224 a La Gaceta N°213 de 4 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/11/04/ALCA224_04_11_2021.pdf



1.7. Proyecto de Ley denominado: *“Ley de arrendamiento habitacional y sus diferentes modalidades.”* -texto sustitutivo- expediente N° 22.455

El presente proyecto de ley pretende, establecer la normativa general que regula tres diferentes modalidades de arrendamiento habitacional: arrendamiento operativo, arrendamiento con opción de compra y arrendamiento financiero, así como los derechos y obligaciones de las partes involucradas en este tipo de operaciones.

Alcance N°224 a La Gaceta N°213 de 4 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/11/04/ALCA224_04_11_2021.pdf

1.8. Proyecto de Ley denominado: *“Autorización al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para la donación y segregación de inmuebles en el asentamiento Juan Rafael Mora del Cantón de Alajuelita.”* expediente N° 22.747

El presente proyecto de ley pretende, autorizar al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para la donación y segregación de inmuebles; con el fin de beneficiar a las personas que viven en el asentamiento Juan Rafael Mora del Cantón de Alajuelita.

Alcance N°224 a La Gaceta N°213 de 4 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/11/04/ALCA224_04_11_2021.pdf



1.9. Proyecto de Ley denominado: *“Desafectación del uso público y autorización para que se segregue y done un terreno propiedad de la Junta de Educación de la Escuela Fila Truco a la Asociación de Desarrollo Integral de Fila Pinar del Cantón de Coto Brus.”* expediente N° 22.748

El presente proyecto de ley pretende, que la segregación del área propiedad de la Junta de Educación de la Escuela Fila Truco, sea destinada a la construcción de un parque infantil, con el fin de ayudar a la comunidad de Fila Pinar a contar con un lugar amplio, seguro y apto para desarrollar las diferentes actividades que benefician a la población menor de edad.

Alcance N°224 a La Gaceta N°213 de 4 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/11/04/ALCA224_04_11_2021.pdf

1.10. Proyecto de Ley denominado: *“Autorización a la Municipalidad de Mora para proceder con la transferencia económica con la Asociación San Vicente de Paul de Ciudad Colón y la Asociación Comedor Hijos de Dios.”* expediente N°22.746

El presente proyecto de ley pretende, autorizar a las asociaciones denominadas: Asociación San Vicente de Paul de Ciudad Colón y Asociación Comedor Hijos de Dios, para ser sujetos receptores de donaciones, subvenciones, transferencias de recursos públicos u otros aportes económicos que sean realizados por parte de la Municipalidad de Mora.

La Gaceta N°214 de 5 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>



1.11. Proyecto de Ley denominado: “ *Creación del Cantón Puerto Jiménez, Cantón XIII, de la Provincia de Puntarenas.* ” expediente N°22.749

El presente proyecto de ley pretende, elevar a rango de Cantón el Distrito Segundo Puerto Jiménez del Cantón de Golfito, que llevará por nombre de Puerto Jiménez, convirtiéndose en el Cantón XIII de la Provincia de Puntarenas.

La Gaceta N°214 de 5 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>

1.12. Proyecto de Ley denominado: “ *Autorización al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo -INVU- para que done dos terrenos de su propiedad a la Asociación de Desarrollo Integral del INVU de Paraíso de Cartago.* ” expediente N°22.751

El presente proyecto de ley pretende, que los inmuebles objeto de la donación, sean utilizados para la plaza de deportes, un salón comunal, con fines recreativos, comunales, solidarios, utilizados por los barrios de la zona y el propio cantón.

La Gaceta N°214 de 5 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>



1.13. Proyecto de Ley denominado: “ *Ley de oportunidades de empleo para personas bajo apremio corporal por deudas alimentarias.* ” -texto dictaminado- expediente N°21.540

El presente proyecto de ley pretende, que las personas obligadas al pago de la pensión alimentaria tengan acceso a oportunidades de empleo, que les permitan acogerse a la suspensión del apremio corporal y puedan cumplir con sus responsabilidades alimentarias.

La Gaceta N°214 de 5 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>

1.14. Proyecto de Ley denominado: “ *Servicio municipal de atención de animales de compañía.* ” -texto dictaminado- expediente N°22.381

El presente proyecto de ley pretende, que el servicio municipal de atención de animales de compañía sea ejecutadas por las municipalidades, para realizar acciones que favorezcan la tenencia responsable de animales de compañía, control humanitario de poblaciones, actividades de prevención de zoonosis, y de bienestar animal.

La Gaceta N°214 de 5 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>



1.15. Proyecto de Ley denominado: *“ Ley para promover la reactivación económica y la simplificación de trámites desde lo local mediante la modificación de los artículos 3 y 10; adición de un artículo 10 BIS; 3BIS; 9BIS y un 3 TER al Código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998 y sus reformas; modificación del artículo 19 de la Ley general de caminos públicos. Ley N°5060 de 22 de agosto de 1972 y sus reformas; modificación del artículo 18 de la Ley de construcciones, Ley N°833 de 2 de noviembre de 1949 y sus reformas y modificación del artículo 2 de la Ley especial para la transferencia de competencias, atención plena y exclusiva de la red vial cantonal, Ley N°9329 y sus reformas. ”* -texto dictaminado- expediente N°21.839

El presente proyecto establece, nuevos lineamientos por medio de los cuales se pretende reactivar la economía.

La Gaceta N°214 de 5 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>

1.16. Proyecto de Ley denominado: *“ Ley para reformar el artículo 5 de la Ley N°8454, Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos del 30 de agosto del 2005 y el artículo 183 de la Ley N°7732, Ley reguladora del mercado de valores del 17 de diciembre de 1997. ”* -texto dictaminado- expediente N°22.394

El presente proyecto establece, nuevos lineamientos por medio de los cuales se registrarán los certificados, firmas digitales y documentos electrónicos.

La Gaceta N°214 de 5 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>

**1.17.** Proyecto de Ley denominado: *“Alma, vida y camarón.”* -texto sustitutivo-expediente N°22.390

El presente proyecto establece, nuevos lineamientos por medio de los cuales se regirán las licencias para capturar camarones con fines comerciales.

La Gaceta N°214 de 5 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>

2. Poder Ejecutivo

2.1. Decreto N° 43287-MGP-S denominado: *“Reforma al Decreto N°42690-MGP-S del 30 de octubre de 2020, denominado: Medidas migratorias temporales en el proceso de reapertura de frenteras en el marco del estado de emergencia nacional sanitaria por el COVID-19.”*

El presente decreto establece, nuevas disposiciones respecto a las personas extranjeras que ingresan a Costa Rica. Rige a partir de las 00:00 horas del 01 de noviembre de 2021.

Alcance N°222 a La Gaceta N°211 de 2 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/11/02/ALCA222_02_11_2021.pdf



2.2. Decreto N° 43189-MTSS denominado: *“Reglamento a la Ley de desarrollo social y asignaciones familiares.”*

El presente decreto se emite, con el fin de dar cumplimiento a la Ley No. 5662, reformada integralmente por la Ley No. 8783, Ley de Desarrollo Social Asignaciones Familiares y de esta manera poder regular las actividades relacionadas con el cobro de patronos morosos.

Alcance N°224 a La Gaceta N°213 de 4 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/11/04/ALCA224_04_11_2021.pdf

2.3. Decreto N° 43188-H denominado: *“Modificación de los artículos 1, 2 e inciso 6 del artículo 3 y continuidad de la vigencia del Decreto N°41739-H, denominado: Promulgación del acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal internacional y para implementar FATCA.”*

El presente decreto establece, las disposiciones por medio de las cuales se registrará el acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de Estados Unidos de América para mejorar el cumplimiento fiscal internacional y para implementar FATCA.

La Gaceta N°213 de 4 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>



2.4. Decreto 43251-PLAN denominado: *“Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).”*

El presente decreto establece, la organización, competencias, funciones, actores y procedimientos por los cuales se regirá el Sistema Nacional de Inversión Pública; con el fin de cumplir con su función de regular y organizar el proceso de la inversión pública costarricense.

La Gaceta N°213 de 4 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/#>

2.5. Directriz N° 125-S-MTSS-MIDEPLAN denominada: *“Dirigida a la Administración Pública y Descentralizada denominada: Reforma a la Directriz N°077-S-MTSS-MIDEPLAN del 25 de marzo de 2020, sobre el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19.”*

La presente directriz establece, nuevas disposiciones con el fin de asegurar el funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19. Rige a partir del 1° de noviembre de 2021.

Alcance N°222 a La Gaceta N°211 de 2 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/11/02/ALCA222_02_11_2021.pdf



¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

3.1. Acción de Inconstitucionalidad, (tercera publicación) para que se declaren inconstitucionales las palabras “o afinidad” contenida en el artículo 14, inciso 2), así como el último párrafo de esa misma disposición que establece: El impedimento no desaparece con la disolución del matrimonio que dio origen al parentesco por afinidad, del Código de Familia.

Se da curso a la acción de inconstitucionalidad promovida por Édgar Flores Murillo.

Boletín Judicial N°210 de 1 de noviembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=01/11/2021>

3.2. Acción de Inconstitucionalidad, (tercera publicación) para que se declaren inconstitucionales los artículos 68 y 69 de la Convención Colectiva de Trabajo entre la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y el Sindicato de Trabajadores Petroleros, Químicos y Afines (SITRAPEQUIA).

Acción de inconstitucionalidad promovida por Gustavo Alonso Viales Villegas.

Boletín Judicial N°210 de 1 de noviembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=01/11/2021>



3.3. Acción de Inconstitucionalidad, (única publicación) contra el artículo 44 ter, de la Ley N° 7472, reformado por el ordinal 4, de la Ley N° 9859, denominada: Adición de los artículos 36 bis, 36 ter, 36 quater, 44 ter y de los incisos g) y h) al artículo 53 y reforma de los artículos 44 bis y 63 de la Ley N° 7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, de 20 de diciembre de 1994.

Acción de inconstitucionalidad promovida por Armando Rojas Chinchilla de la cual se ha dictado la Resolución N° 2021011995 de las dieciséis horas y treinta y un minutos del veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, por medio de la cual se declara parcialmente con lugar la acción interpuesta; y, en consecuencia, se anula, por inconstitucional, el párrafo tercero, del artículo 44 ter, de la Ley N° 7472, reformado por el ordinal 4, de la Ley N° 9859, denominada: Adición de los artículos 36 bis, 36 ter, 36 quater, 44 ter y de los incisos g) y h) al artículo 53 y reforma de los artículos 44 bis y 63 de la Ley N° 7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, de 20 de diciembre de 1994. Se rechaza de plano la acción, en cuanto a la impugnación del párrafo primero de la norma impugnada. En lo demás, se declara sin lugar la acción.

Boletín Judicial N°210 de 1 de noviembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=01/11/2021>



3.4. Acción de Inconstitucionalidad, (única publicación) contra los artículos 28, incisos b), c) y k); 42, incisos b) y c); 43; 45; 47; 48; 49, párrafo 1º; 50; 52 y 53, inciso b), todos de la Convención Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de Moravia.

Acción de inconstitucionalidad promovida por Otto Guevara Guth, de la cual se ha dictado la Resolución N°2019021859, se corrige el error material en la parte dispositiva de la Sentencia N° 2019-21859 de las 17:30 horas del 6 de noviembre de 2019, en cuanto indicó que: 4.- En forma unánime el artículo 49. Los magistrados Castillo Víquez y Rueda Leal dan razones diferentes”, en su lugar, se dispone 4.- Por mayoría el párrafo 1º, del artículo 49, en cuanto otorga la ayuda por fallecimiento de hijos (as), madre o padre, esposa (o) o compañera (o). Los magistrados Castillo Víquez y Rueda Leal salvan el voto parcialmente y declaran constitucional el párrafo 1º, del artículo 49, de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Moravia. La Magistrada Garro Vargas y el Magistrado Chacón Jiménez ponen nota conjuntamente. - Fernando Castillo V., Presidente/Fernando Cruz C./Paul Rueda L./Luis Fdo. Salazar A./Jorge Araya G./Anamari Garro V./Mauricio Chacón J./.-.

Boletín Judicial N°211 de 2 de noviembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=02/11/2021>

3.5. Acción de Inconstitucionalidad, (única publicación) contra el artículo 119, de la Convención Colectiva del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Acción de inconstitucionalidad promovida por Otto Guevara Guth, de la cual se ha dictado la Resolución N° 2019012747, misma que se declara parcialmente con lugar la acción y en consecuencia, se anula por inconstitucional la aplicación del artículo 119, de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo del Instituto Tecnológico de Costa Rica, respecto al pago de los montos por auxilio de cesantía mayores a un tope de doce años en los supuestos declarados constitucionales en esta sentencia, y el pago de cesantía por mutuo acuerdo. Se declara sin lugar la acción contra el pago de cesantía por concepto de incapacidad permanente, muerte y pensión, contenido en el artículo 119, de la

Boletín Judicial N°212 de 3 de noviembre de 2021.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2021/11//bol_03_11_2021.pdf



Segunda Convención Colectiva de Trabajo del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

4.1. Publica la Circular N° 223-202 denominada: *“ Medios oficiales de requerimiento judicial a la Dirección General de Migración y Extranjería. ”*

La presente circular publica, que el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 79-2021, celebrada el 9 de setiembre de 2021, artículo LVII, dispuso hacer de conocimiento que cualquier requerimiento judicial que se realice a la Dirección General de Migración y Extranjería, dentro de un proceso en el que esa Administración no figure como parte y haya aportado medio para notificaciones, deberá ser comunicado a través de los medios oficiales.

Boletín Judicial N°212 de 3 de noviembre de 2021.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2021/11//bol_03_11_2021.pdf

4.2. Publica la Circular N° 230-2021 denominada: *“ Ampliación de la Circular N° 4-2015 denominada: Obligación de realizar el trámite en línea, cuando la Fiscalía solicite habilitar una cuenta en el Sistema Automatizado de Pagos y Depósitos Judiciales. ”*

La presente circular informa que, el Consejo Superior en sesión No. 79-2021, celebrada el 9 de setiembre de 2021, artículo XV, acogió la recomendación emitida por la Auditoría, en consecuencia se amplía la Circular N° 4-2015 denominada: Obligación de realizar el trámite en línea, cuando la Fiscalía solicite habilitar una cuenta en el Sistema Automatizado de Pagos y Depósitos Judiciales, para que se lea de la siguiente manera: Comunicarles que cuando la Fiscalía solicite habilitar una cuenta en el Sistema Automatizado de Pagos y Depósitos Judiciales, se debe realizar el trámite en línea, con el fin de que la cuenta quede habilitada de inmediato y permita depositar el dinero decomisado el

Boletín Judicial N°214 de 5 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:



mismo día, tanto para los dineros confiscados por delitos comunes, como los cometidos por narcotráfico.

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=05/11/2021>

4.3. Publica la Circular N° 232-2021 denominada: *“Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de la Comisión Agrario Ambiental.”*

La presente circular informa que, el Consejo Superior en Sesión N° 90-2021 celebrada el 19 de octubre de 2021, artículo XLVII aprobó la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de la Comisión Agrario Ambiental.

Boletín Judicial N°214 de 5 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=05/11/2021>

4.4. Publica la Circular N° 233-2021 denominada: *“Reiteración de circulares referentes al deber de las personas servidoras judiciales, personal de apoyo y profesionales, de mantener actualizados los sistemas informáticos que apoyan la gestión de los despachos judiciales.”*

La presente circular informa que, el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 85-2021 celebrada el 30 de setiembre del 2021, artículo LIII, dispuso, reiterar las circulares que se refieren a la debida actualización de la página web.

Boletín Judicial N°214 de 5 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=05/11/2021>



4.5. Publica la Circular N° 235-2021 denominada: *“Reiteración de la Circular N°101-2021 sobre la: Reactivación del traslado de recursos asociados a expedientes abandonados al Régimen No Contributivo de la CCSS, Ley N° 9578.”*

La presente circular informa que, el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 85-2021 celebrada el 30 de setiembre de 2021, artículo XIV, dispuso reiterar la Circular N° 101-2021 sobre la: Reactivación del traslado de recursos asociados a expedientes abandonados al Régimen No Contributivo de la CCSS, Ley N° 9578.

Boletín Judicial N°214 de 5 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=05/11/2021>

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:

 Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio González Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.

 2295-4685 | Fax: 2295-4686

 <https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>

 direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:

Licda. Verónica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN
JURÍDICA**

